

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 117-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, 31 DIC. 2015

VISTO,

La Sesión No 087-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto, "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 151-2015-MPH/32-CRAET de fecha 31 de diciembre del 2015, Informe N° 1033-2015-MPH/12.54 de fecha 30 de diciembre del 2015, Informe N° 153-2015-MPH/12.54/PESV-E de fecha 30 de diciembre del 2015, Informe N° 627-2015-MPH-A/43 de fecha 30 de diciembre del 2015, copia del Memorando N° 642-2015-MPH/17 de fecha 30 de diciembre del 2015, y demás actuados, y;

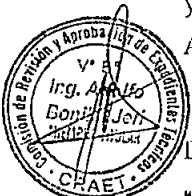
CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2013;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 02 de Diciembre del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 307416) "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de



Expedientes Técnicos No 156-2014-MPH/CRAET de fecha 16 de Diciembre del 2014, ha sido Aprobado el Expediente Técnico Matriz Reformulado por la suma de S/.2'976,862.40 (Dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Nuevos Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 087-2015-MPH/CRAET) de fecha 31 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 151-2015-MPH/32.AMC, de fecha 31 de diciembre del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero. - APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 1'486,862.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de doce meses, para el año fiscal 2015, y como un trámite administrativo inherentes al desarrollo y/o ejecución de proyecto y/u Obras de continuidad ejecutados por la modalidad de Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

| | | | |
|---------------------|---|----------|----------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO | : | 2.235491 | "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo,Dist. Ayac-Hga-Ayac. |
| ACCION DE INVERSION | : | 6000040 | Mejoramiento de la Seguridad |
| FUNCION | : | 05 | Orden Publico y Seguridad |
| DIVISION FUNC. | : | 014 | Orden Interno |
| GRUPO FUNCIO. | : | 0031 | Seguridad Vecinal y Comunal |
| SEC. FUNC. | : | | |
| FTE. FTO. | : | | CANON y Sobrecanon, Regalias Renta de Aduanas y Participaciones FOCAM |

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO LUIS ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 05 ENE. 2016
Oficio Circ. N° 3956-2015-UTD-SG-HPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia
del original de: CRAT-117-2015-HPH/C
de fecha: 31 DIC. 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Firma]
Abog. Luis A. Quiceno Esclante
JEFE (e)

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA | |
| 06 ENE 2016 | |
| Hora: _____ | Folios: _____ |
| Firma: <u>[Firma]</u> | N° Reg: _____ |